



OFICIO N° MICH/GA/04/5171/2018 BITÁCORA: 16/DK-0080/06/18

Morelia, Michoacán, 08 de Junio de 2018

MADERAS E INDUSTRIAS CHAVEZ S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Junio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de transformación denominado MADERAS E INDUSTRIAS CHAVEZ S.A. DE C.V. HUAJUMBO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio Nº MICH/GA/04/ 4626/2005 de fecha 15 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación T-16001MIC001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N EN HUAJUMBO C.P. 58460 Acuitzio Michoacán conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	52	56	20476593	20476597
5	57	61	20476598	20476602
2	62	63	20476603	20476604

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Recom due y Feral.

15-06-2018

Un. Greece B.

Guecece The Copies B.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001: delegado@michoacan.semarnat.gob.mx